Evidencias Contrato GGC- GGC-1480-2025
Mes: Octubre de 2025
Nombre: Ronald Leonardo Espinosa Ramírez

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica.	Durante este periodo se asiste y se participa en las reuniones de trabajo generadas por el apoyo a la coordinación (*Ing. Omar Olarte*) y por el apoyo a la supervisión Ing. Efraín Baracaldo, para continuar con las inducciones pertinentes a los temas de la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) y para dar seguimiento a los diferentes procesos y proyectos de resolución que adelanta el grupo de trabajo de la AOM de la DEE, durante el mes de Octubre de 2025.
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Durante este periodo se adelantaron las actividades concernientes para la revisión y el posible diligenciamiento, edición y actualización del archivo Matriz General de Reparto.xlsx y los avances de los diferentes contratos (FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica.) Se anexa en la carpeta Obligación 02 y se relaciona en el presente informe.
3	Elaborar y revisar respuestas a los derechos de petición o entes de control, o los demás requerimientos que designe el supervisor.	Durante este periodo no se han realizado respuestas a derechos de Petición, ni contestaciones a los Entes de control. Se continua con la asistencia virtual a algunas capacitaciones recomendadas por la DEE y se revisan los comunicados y archivos en la página web del Ministerio y en la plataforma de YouTube para conocer los ambientes de la plataforma ARGO – Orfeo GPL.
4	Realizar los informes de supervisión con la periodicidad establecida en el procedimiento SP-P-23 "SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" de fecha 22-12-2020, o su versión vigente, reportando el estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión. Adicionalmente los informes que solicite el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área.	Durante este periodo se realiza la validación de algunos de los inventarios de los contratos *PRONE-GSA-072-2007 GENSA, PRONE-GSA-072-2010 AFINIA*, luego se da el ingreso de algunos inventarios acorde a la asignación de los cuarenta y tres (43) proyectos del contrato PRONE-GSA-157-2012 1. Relación UUCC, con la revisión y ajustes para la respectiva remisión y validación en el aplicativo AvánzaME⚡ de los mismos en este periodo de Octubre. Se realiza en conjunto Validación de Evaluación contratos PRONE-002-2025 Evaluación de los contratos PRONE Equipos 5 y 7 de los proyectos de Air-E, Electro Caquetá y EMSA.
5		Durante este periodo no se han realizado asignaciones de contratos; sin embargo, se asiste a

Evidencias Contrato GGC- GGC-1480-2025
Mes: Octubre de 2025
Nombre: Ronald Leonardo Espinosa Ramírez

	Mantener actualizada la información de los expedientes de los contratos asignados por el supervisor en la plataforma dispuesta por el área.	las reuniones presenciales y/ó virtuales donde se actualiza en conjunto la matriz y los Anexos en la Carpeta OneDrive, la matriz del grupo AOM GRUPO_AOM_(08-07-2025).xlsm se anexa en la carpeta Obligación 05 y se relaciona en el presente informe.
6	Solicitar y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, realizando la aceptación o rechazo correspondiente, así como su análisis del avance respectivo a través de las plataformas establecidas por el área.	No ejecutado durante este periodo.
7	Elaborar informes, actas y todos los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones a los contratos asignados.	No ejecutado durante este periodo.
8	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	Durante este periodo no se realizaron asignaciones de contratos, sin embargo, se revisa en conjunto la matriz general del grupo AOM, No GRUPO_AOM_(08-07-2025).xlsm sobre los avances del plan de mejora hallazgos CGR H330-H331 y H432, para el corte del tercer de trimestre 2025. se anexa en la carpeta Obligación 08 el archivo a corte de 30-09-2025 y se relaciona en el presente informe.
9	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	No ejecutada en el Periodo de Informe.
10	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Comparto el enlace donde se detalla las reuniones a las cuales asistí en el periodo del presente informe de actividades denominado Calendario de Actividades Octubre de 2025, se anexa en la carpeta en la Obligación 10 y se relaciona en el presente informe.
11		No ejecutada en el Periodo de Informe.

Evidencias Contrato GGC- GGC-1480-2025
Mes: Octubre de 2025
Nombre: Ronald Leonardo Espinosa Ramírez

	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	
12	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor.	No ejecutada en el Periodo de Informe.
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	En este se resumen las actividades programadas en el calendario y de ellas se desprenden varias adicionales, para las capacitaciones para poder cumplir con la curva y el proceso de aprendizaje en este grupo de AOM Obligación 13
G1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se entrega este informe dentro del plazo establecido para su presentación.
G2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante la ejecución de este contrato, se siguieron las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
G3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante este período, se participó en las reuniones delegadas por el supervisor, así como en aquellas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.
G4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se cumplió con la obligación. Es importante mencionar que la información se actualiza y gestiona a través de los sistemas dispuestos por el Ministerio de Minas y Energía, el correo institucional ✉ las plataformas de AvanzaME⚡, Neón Megasoft 🪐 y ARGO💻 y las carpetas compartidas por la plataforma de productividad basada en la nube de Microsoft 365.
G5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o	

Evidencias Contrato GGC- GGC-1480-2025
Mes: Octubre de 2025
Nombre: Ronald Leonardo Espinosa Ramírez

	asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se realiza la Revisión y verificación del correo institucional ✉ y de las plataformas AvanzaME⚡, NEON Megasoft 🪐 y ARGO💻 dejando las bandejas en cada uno de ellos al día.
G6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgó información sin autorización previa y expresa del Ministerio de Minas y Energía; así mismo, se cumplen con los mecanismos de cuidado, protección y manejo de la información establecidos
G7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribió desde el mes de Julio el acta de inicio y el acuerdo de confidencialidad, los cuales están cargados en la plataforma de SECOP 2 y NEON Megasoft 🪐.
G8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se presenta el soporte de pago al sistema de seguridad social integral mediante la Planilla de Aportes en Línea: (Clave: **9492520179**) pago correspondiente al mes de septiembre de 2025, se anexa en la carpeta Informe y planilla y se relaciona en el presente informe.
G9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas	A la fecha no se me asignaron equipos de cómputo, ni elementos de oficina o muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía (*Dirección de Energía Eléctrica*) de los cuales deba responder; Por tanto, esta obligación **NO** aplica para este periodo.

Evidencias Contrato GGC- GGC-1480-2025
Mes: Octubre de 2025
Nombre: Ronald Leonardo Espinosa Ramírez

	y Energía cuando hayan sido entregados.	
G10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realizó desde el pasado mes de Julio la afiliación a la ARL en la compañía POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, Clase de Riesgo TIPO 1, con cobertura desde el día 04/07/2025 hasta el 31/12/2025 la cual aparece pagada en la misma Planilla de Aportes en Línea: (Clave: **9492520179**) Se anexa en la carpeta Informe y planilla y se relaciona en el presente informe.
G11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	En la ejecución del objeto contractual se han atendido todas las recomendaciones e instrucciones del supervisor encargado a mi contrato, a fin de mantener los estándares de calidad del Ministerio de Minas y Energía (*Dirección de Energía Eléctrica*).
G12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Durante el periodo actual **NO** se requirió hacer desplazamientos adicionales, ni a nivel nacional diferentes a los de la oficina del Ministerio de Minas y Energía (*Dirección de Energía Eléctrica*) piso 4. Para las respectivas reuniones y comités de seguimiento.
G13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Todas mis acciones, intervenciones y comunicaciones de forma verbal y escrita, se enmarcan en la legalidad y moralidad del servicio público.
G14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	En los primeros días del mes de Octubre de 2025 se actualizó nuevamente la información de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II, sin embargo, **NO registra actualmente *Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII*** *en la entidad MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA donde está asociado el usuario*.
G15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo actual no se ha sufrido variación ni cambios en mi régimen tributario.
G16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha cumplido a cabalidad con el contrato de conformidad con las obligaciones y términos establecidos.

Evidencias Contrato GGC- GGC-1480-2025
Mes: Octubre de 2025
Nombre: Ronald Leonardo Espinosa Ramírez

G17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se entrega el presente informe, cumpliendo el plazo y los requisitos establecidos en el presente contrato.
G18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Una vez aprobado el informe del mes de Octubre, será publicado en la plataforma de SECOPII. se anexa en la carpeta en la Ob. General 18 y se relaciona en el presente informe.
G19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	No aplica para este periodo. Sin embargo, en el OneDrive asignado a mi código 131. RONALD ESPINOSA RAMIREZ se están cargando todas las evidencias, informes y planillas correspondientes a cada mes reportado al MME. Esta obligación se cumplirá en su totalidad una vez finalice el contrato, en el mes de diciembre de 2025.
G20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha del presente informe (Octubre 31 de 2025) no se cuenta con bienes de propiedad de la *Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía* asignados.
G21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No aplica para este periodo, ya que no se generó carné físico, sin embargo, una vez trascurrido el tiempo de ejecución contractual será entregado el carné asignado.
G22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso	Durante el presente periodo de informe para el mes de Octubre, se cumplieron con todos los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, así mismo para la presente contratación se presentó el documento y se anexa en la Ob. General 22 y se relaciona en el presente informe.

Evidencias Contrato GGC- GGC-1480-2025
Mes: Octubre de 2025
Nombre: Ronald Leonardo Espinosa Ramírez

	del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	
G23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se adjunta nuevamente la Póliza de garantía de cumplimiento del contrato GGC-1480 de 2025 se adjunta nuevamente en la carpeta denominada Ob. General 23 y se relaciona en el presente informe.
G24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha cumplido durante el presente periodo y se cuenta con los equipos y herramientas, idóneos para el cumplimiento del contrato.
G25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido durante el presente periodo con los protocolos e indicaciones de bioseguridad.
G26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha cumplido durante el presente periodo con las políticas internas.
G27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique. (cuando aplique).	Se presentó copia digital del certificado Militar correspondiente, Y se adjunta nuevamente en la carpeta denominada Ob. General 27 y se relaciona en el presente informe.
G28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el presente periodo no me fueron asignadas obligaciones adicionales en el marco del contrato de prestación de servicios.

Evidencias Contrato GGC- GGC-1480-2025
Mes: Octubre de 2025
Nombre: Ronald Leonardo Espinosa Ramírez

Cordialmente



Contratista: Ronald Leonardo Espinosa Ramírez
No. Contrato: GGC-1480-2025